

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Juésves 7 de marzo de 1861.

NÚM. 721.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta del Palet, 7.

Sale el sol á las 6 horas y 21 minutos.
Pónese á las 6 horas y 4 minutos.
Sale la luna á las 5 h. y 9 m. de la mañana.
Pónese á las 4 h. y 14 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion celebrada el dia 7 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del dia.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de presupuestos para el corriente año de 1861.

Prosiguiendo la discusion relativa á la seccion 4.^a del presupuesto correspondiente al ministerio de Fomento, dijo

El Sr. *Presidente*: Continúa el Sr. Sierra en el uso de la palabra.

El Sr. *Sierra*: La renunció en lo relativo á esta seccion.

Acto continuo fué aprobada esta.

Igualmente lo fué sin discusion la 2.^a

Leida la 3.^a referente á la instruccion pública, dijo

El Sr. *Sierra*: Aunque llaman mi atencion esos siete ú ocho millones que se fijan para el personal de las universidades, cuando en otros tiempos no importaba mas de 8 ó 10,000 duros; y aunque tambien me chocha ver á veces dirigida la enseñanza por personas que carecen de la experiencia y del aplomo necesarios, no es de esto de lo que voy á ocuparme. Entre tanto, ántes de entrar en materia, voy á hacer una pregunta al señor ministro, relativa á saber si en ese capítulo destinado al fomento de las artes hay una cantidad para algun profesor de declamacion pues sé que existe un instituto de declamacion y de música.

El señor ministro de *Fomento* (marques de Corvera): No hay mas catedráticos de declamacion que los del Conservatorio de música.

El Sr. *Sierra*: En ese Conservatorio creo que hay una persona que no es músico, sino cómico, y deseo saber si se le dá algo por el Gobierno.

El Sr. ministro de *Fomento*: A los catedráticos de declamacion se les da sueldo como á los demas del Conservatorio.

El Sr. *Sierra*: Pues bien, aunque no conozco el sueldo que se les dá, no me parece justo que en un país civilizado se pague por el Gobierno á los catedráticos de declamacion. Comprendo que los particulares profegan la profesion del arte declamatorio; pero es extraño que el Gobierno fomente diversiones tales, baciendo que contribuyan todos, hasta los que no ponen los piés en los teatros señores, en los teatros se enervan las facultades intelectuales y el corazon se pervierte á veces; así es que Aristóteles, Platon, San Agustín y otros autores modernos, nan condenado los gastos que á ellos se dedican. Por otra parte, ese arte declamatorio, que hasido tambien penado por las leyes, es además completamente inútil; pues, ¿qué mas teatro que el mundo?

En resumen: si ya que se representa, se quiere, como es natural, que se represente bien, hágase que los profesores de ese arte sean pagados por los que van á los teatros y no por todos.

El Sr. *Gonzalez* (de la comision): Por cortesia nada mas contestará la comision al señor *Sierra*.

Esa partida ha sido votada en los anteriores presupuestos sin oposicion de nadie, ni de S. S.; y respecto á lo que el señor *Sierra* ha indicado, manifestaré que si algunos escritores han impugnado esas diversiones, otros muchos han visto en esta clase de gastos un signo de civilizacion y de cultura, pues no se protege solo á los profesores del arte declamatorio, sino á los de música y á los escritores en general.

Por lo demás, esas diversiones no son inmorales, como S. S. ha indicado, pues para impedir que lo sean tiene el Gobierno la censura, la cual se opone á la representación de las obras que puedan ser perjudiciales en el sentido que S. S. ha dicho.

Se aprobó la seccion 3.^a

Igualmente fueron aprobadas sin discusion las secciones 4.^a y 5.^a

Acto continuo se leyó la 1.^a seccion del presupuesto del ministerio de la Gobernacion, referente á su servicio general, y dijo

El Sr. *Sierra*: Ciento cincuenta y seis mil y pico de reales importa el personal y material del teatro Real, por lo cual reproduzo contra esa partida cuanto he dicho antes.

El Sr. *Gonzalez*: La partida que se pide importa solo 53,000 rs., no 156,000 como el Sr. *Sierra* ha dicho; y esa cantidad, repito, esta destinada á la conservacion del edificio, cuya propiedad pertenece al Estado.

El Sr. *Huelves*: Señores, me parece que se progresa mucho en los gastos, y que el dia en que se haya concluido el presupuesto extraordinario, tocaremos grandes dificultades para la ansiada nivelacion de esos gastos con los ingresos. Sin hablar de los demas departamentos en gobernacion han progresado aquellos 60 millones, si bien conozco que muchos son reproducidos.

Llama primeramente mi atencion el aumento de la secretaria, que en los años 56 y 57 importaba un millon novecientos cincuenta y tres mil rs., y hoy asciende á 2.904,000 en cuanto al personal, mientras el material era 321,000 antes, y ahora es 525,000; es decir, próximamente 60,000 duros de aumento. ¿Es posible, señores, que en tan breve tiempo hayan crecido tanto las necesidades de la secretaria del ministerio de la Gobernacion? A este paso, no sé donde iremos á parar. Y cuenta que lo que digo de ese departamento podria decirlo de los demás, pues en todos se va aumentando muchísimo el gasto de personal, que es precisamente el que yo no quisiera que creciese.

Tampoco estoy por el aumento excesivo de los sueldos; creo que debe haber pocos empleados y bien dotados, pero me parece que bien puede vivir un empleado con 30,000 reales, una vez que se le dé estabilidad en su destino. Así no sucederá lo que hoy, que hay departamento que cuenta 10 ó 12 individuos empleados en una seccion, y sin embargo, cuatro ó cinco que son aplicados y laboriosos son los que la despachan.

En el Consejo de Estado hay tambien aumento. No lo impugno, pues respecto mucho esa corporacion, si bien ya que hablo de ella debí decir que no estoy conforme con las atribuciones contencioso-administrativas que la ley le señala haciéndola entender en anulacion de Reales órdenes.

En el material de gobiernos de provincia tambien ha habido 30,000 duros de aumento cuya necesidad no conozco, y 5 millones en el personal de vigilancia, en vista de lo cual creo yo que debia haber mas vigilancia y menos robos y asesinatos. El aumento que tambien se propone para el material de la Guardia civil merece mi aprobacion, como todo cuando se haga en favor de ese benemérito cuerpo.

Telégrafos y correos tambien han tenido aumento; tampoco lo combato, pues aparte de que estos son gastos reproductivos, comprendo las causas que vienen aumentando los gastos de ese servicio. No me sucede lo mismo respecto á una partida de 19,000 y tantos reales que se piden para correos extraordinarios, y cuyo objeto no alcanzo á comprender.

Hago estas observaciones porque me duele que se aumenten de dia en dia los gastos improductivos, y mucho mas cuando hay calamidades públicas á que no podemos atender como quisiéramos.

El señor ministro de la *Gobernacion* (Posada Herrera): El señor *Huelves* se ha lamentado del aumento del presupuesto de gastos haciendo tristes vaticinios para el dia en que se acabe el presupuesto extraordinario, y por último, nos ha hablado de las calamidades públicas.

Señores: la queja contra el aumento de los gastos es general, hasta en el seno mismo del ministerio; pero lo que hay que examinar es si ese aumento nace ó no de las necesidades de los tiempos. El ministro que tiene la honra de hablar al Senado ha hecho todos los esfuerzos posibles porque su presupuesto no creciera: así es que no pasa de tres millones el aumento que ha tenido en mi tiempo, pues el que aparece viene de años anteriores.

Respecto al Consejo de Estado, el aumento es hijo de la ley sancionada por S. M., con arreglo á la cual el Gobierno ha establecido el personal del Consejo.

El material de los gobiernos civiles ha recibido algun aumento que no debe extrañarse, porque la mayor parte están ruinosas, y en uno y otro caso el aumento de los alquileres y la necesidad de atender á su reparacion justifican los 60,000 rs. que se piden con este objeto. Siguiendo el Sr. *Huelves* en sus observaciones, se fijó en la policia. Señores, es indudable que ni se han evitado todos los robos y asesinatos ni otra clase de delitos, pues si eso se consiguiere estaria de mas el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, porque estarian de mas los tribunales.

El pequeño aumento en la secretaria del ministerio nace de haber pasado á servir en ese departamento empleados de telégrafos que ántes estaban en la estacion central. Y ya

que hablo de telégrafos, diré que el aumento de este ramo, así como el de correos, ha sido grande; pero el Sr. Huelves conocerá las causas que lo han producido, pues estableciendo el correo diario en algunas provincias, era preciso establecerlo en las demás. En cuanto al presupuesto extraordinario de correos, diré es para servicios eventuales, como por ejemplo, el establecimiento de postas por la rotura de un ferro-carril ó la marcha de la Reyna á la Granja, etc.

Respecto al proyecto de ley que he presentado en otro cuerpo sobre calamidades públicas, adelantará una idea.

Señores, es indudable que un crédito de cuatro, seis ú ocho millones de reales, no puede parecer bastante á primera vista; pero si lo será desde el momento que se comprenda que el Estado no es una sociedad de seguros, y que sus funciones son únicamente de beneficencia y economía, ya mirando por los pobres, ya procurando que las fuerzas del Estado entren en actividad, facilitando á los trabajadores los medios de trabajar. Así, pues, el objeto del proyecto de crédito que el Gobierno ha presentado se reduce á socorrer interinamente á los pobres, poniendo en estado de continuar sus trabajos á los que por las inundaciones han perdido su casa, sus ganados y los útiles de su oficio. Para esto basta la cantidad pedida, pues una subvención de 20 á 30 millones como podría ser la que el Sr. Huelves desea, sería poco para indemnizar, y como medio económico y de beneficencia, mucho.

Se entabla una discusión respecto á las atribuciones del Consejo de Estado y al modo de desempeñarlas y en la que los señores Gomez de la Serna y ministro de la Gobernación defienden á aquel alto Cuerpo,

El Sr. Fernandez Baeza utiliza esta ocasión para reclamar contra la paralización que sufre un expediente de condonación de impuestos á los pueblos del Vierzo y Barrios de Lolos, y después de dar algunas explicaciones el señor ministro de la Gobernación y rectificar el Sr. Fernandez Baeza, dice

El Sr. Sainz de Andino (de la comisión): No entrará la comisión en incidentes que no son de la cuestión que nos ocupa, y por lo tanto será breve, creiendo como cree, que el debate sobre presupuestos tiene sus límites naturales, á saber, examinar la legitimidad de los gastos en su origen, y calcular la exactitud de las cifras como vienen. Si esto es así, y si nada se ha dicho contra la legitimidad ó justicia de los servicios que comprende el presupuesto de la Gobernación, ni sobre la exactitud de sus cifras, la comisión no tiene que defender lo que no ha sido atacado.

Sin más discusión, quedó aprobada la 4.ª sección del presupuesto del ministerio de la Gobernación, así como la 2.ª sin debate alguno.

Igualmente fué aprobado sin debate el presupuesto completo del ministerio de Hacienda, y con él el resumen que le sigue, relativamente á los gastos de todos los demás ministerios

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: continuación de la discusión del proyecto de ley de presupuestos; y si hubiera tiempo, sesión secreta, para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

ESTRANGERO.

Paris 25 de febrero.

Leemos en la Patria:

«Se nos ha pedido por varios conductos que

demos noticias sobre la situación de la quebra Mirés. No desconocemos cual debe ser la impaciencia del público, pero únicamente podemos decir que merced á la solicitud del conde de Germiny, nombrado administrador interino de la Caja general de los caminos de hierro, se lleva adelante el exámen de los libros y de la contabilidad de este establecimiento. Sin embargo, este exámen, cuyo término es imposible precisar, debe exigir un tiempo tanto mayor cuanto que eran muy numerosas las empresas fundadas por M. Mirés que tenían relación con la Caja general.

Acompaña al conde de Germiny un consejo judicial del que han formado parte hasta hoy el doctor Plocque, antiguo decano del colegio de abogados, el doctor V. Dillais, agregado en el tribunal de comercio el doctor Castagnet, abogado del tribunal de primera instancia, y M. Richardière perito liquidador.

M. de Germiny, como anuncia hoy equivocadamente la *Independencia belga*, no se ha agregado ningún banquero para el desempeño del elevado encargo que se le ha confiado. Creemos, pues, que el público debe estar en guardia en las presentes circunstancias contra todos los rumores que circulan, cualesquiera que sean, y esperar con calma el resultado de las minuciosas investigaciones que exigen los grandes intereses empeñados en este negocio.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica el siguiente parte telegráfico:

«*San Petersburgo 24 de febrero*.—El diario oficial publica un parte del príncipe Gortschakoff á M. Kisselev en Paris, autorizándole para que tome parte en las conferencias relativas á la cuestión de Siria. El parte dice:

«Apoyaremos la prolongación de la ocupación francesa. Si la conferencia considerase útil aumentar las fuerzas francesas con tropas pertenecientes á otras potencias, no opondreis ninguna objeción.»

—Se ha dirigido el despacho siguiente á los agentes diplomáticos de las dos Sicilias en el extranjero para anunciarles la capitulación de Gaeta:

«Señor....»

Las razones que han ocasionado la capitulación de Gaeta han sido en parte políticas, en parte militares.

Entre las primeras es preciso citar la hostilidad sistemática de Inglaterra, la resolución patentemente manifestada por el Emperador de los franceses de mantener el principio de no intervención, y finalmente, la inacción de las demás potencias que no permitían esperanza alguna de un pronto auxilio.

En cuanto á la cuestión militar, la plaza había sufrido horriblemente con el bombardeo prolongado; el tifus diezaba la guarnición, la artillería enemiga era superior á la de la plaza; se habían abierto dos brechas con la explosión de los polvorines (á cuya explosión no había sido extraña la traición); y al mismo tiempo que los medios de ataque de que disponían los sitiadores aumentaban en una proporción considerable, los recursos de la plaza disminuían de día en día.

En semejantes circunstancias, y en ocasión en que la defensa solo hubiera podido prolongarse algunos días más costando grandes sacrificios, fué cuando el Rey creyó deber obrar más bien como soberano y padre que como general, evitando los últimos horrores del sitio á unas tropas dispuestas á derramar hasta la última gota de su sangre para cumplir con su deber de súbditos y soldados.

Pero los hechos que de parte de los piamonteses han acompañado á las negociaciones tiene un carácter que conviene manifestar.

El general Cialdini se negó á suspender las hostilidades durante las negociaciones. Por espacio de tres días llenó la plaza de bombas y granadas. Todas las condiciones estaban ya acordadas, y solo faltaba para que la capitulación fuera un hecho consumado, que la copia del texto de este largo documento y las formalidades de la firma, y las baterías piamontesas esparcían aun la muerte en Gaeta, y la explosión de otro polvorin envolvía entre escombros á oficiales y soldados.

Dignaos aceptar, etc.

Montpellier 26 de febrero.

«*Pest 25 de febrero*.—Algunos pilletes han sido insultado y apedreado á una patrulla. Un individuo de la policía ha disparado su fusil y ha herido á un mozo de café.»

«*Londres 25 de febrero*.—Lord Redcliffe ha pedido que se comunique á la Cámara la correspondencia relativa á la cuestión de Siria. Lord Woodhouse le ha contestado que estando reunida en Paris la conferencia, ofrece algún inconveniente la comunicación de la correspondencia, y ha añadido que no puede hacer constar que las medidas empleadas en Siria hayan conducido al restablecimiento del orden.

Lord John Russell, contestando por su parte á M. James, ha dicho que no estaba aun decidida la prolongación de la ocupación, y ha añadido que el embajador turco ha declarado que su gobierno no creía necesaria la ocupación; pero que sin embargo si las demás potencias desearan su prolongación por un tiempo limitado, él por su parte lo consultaría á Constantinopla. Lord John Russell ha manifestado además que el embajador turco ha hecho ya esta consulta á Constantinopla, pero que no ha obtenido aun ninguna decisión.»

«*Ragusa 24 de febrero*.—Hace quince días que hay desórdenes en Sutorina. Los insurgentes, al mando de Wukatowis, bloquean un fortín turco. El Gobernador turco envía refuerzos, y por su parte también los esperan los insurgentes. Próximamente deberá haber un choque.»

—Escriben de Nápoles el 18 de febrero al *Popolo de Italia*:

«La guardia nacional de Portici ha pasado la noche del 14 de febrero arrancando de las esquinas la proclama dirigida al pueblo de las Dos Sicilias que se había fijado. Hé aquí el último párrafo de esta proclama:

En nombre del Todopoderoso, levantémonos en masa, armémonos y arrojemos á nuestros perdididos enemigos. Sean el santo y seña y el grito de rennion: ¡Viva Dios! ¡Viva la Virgen inmaculada! ¡Viva Francisco II!»

—La *Gaceta de los Tribunales* declara en su número del 22, que la sumaria del negocio Mirés prosigue con la mayor actividad, que la justicia cumplirá su deber sin dudas ni reserva, y que al mismo tiempo procurará velar por los intereses legítimos comprometidos en esta catástrofe financiera.

—El célebre compositor Verdi, que ha sido elegido diputado por el distrito Borgo San Donino, ha publicado una carta que insertan todos los periódicos, exhortando á sus colegas á reunirse por completo en torno del monarca italiano.

—La prisión de Mirés fué decretada por Mr. de Persigny, que celoso de la integridad del crédito francés, ha preferido sacrificar al célebre banquero. Son muchos los comentarios que se hacen de este suceso, pero todos esperan para juzgar oír la voz de los tribunales.

—Cartas de Paris anuncian la vuelta inmediata á España del señor Salamanca, quien para el 1.º de marzo debe hallarse en Pamplona. Otra carta da por cosa posible que al mismo tiempo que quede arruinada la *Caja de los caminos de hierro*, acaso se salve la casa de banca que lleva la denominación de *Mirés y compañía*.

ALCANCE.

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime I copiamos las siguientes noticias.

Madrid 4 de marzo.

Puede darse por seguro que los anuncios hechos por el señor presidente del Consejo de ministros en una de las últimas sesiones del Congreso respecto al desenlace definitivo de nuestra cuestión con Marruecos, se verán confirmados muy pronto de una manera oficial. Cuando el gobierno de S. M. desea no quede sin resolver dificultad alguna para el porvenir que pueda turbar las buenas relaciones entre la España y el imperio de Marruecos, no es de extrañar que se demore algún tanto dar cuenta oficial al parlamento de una negociación que creemos ultimada ya á estas horas.

—Desde el día 15 de mayo próximo se encenderá el nuevo faro de sexto orden que se ha establecido en la isla de Aucanada, en Mallorca, y el de quinto orden establecido en el castillo de San Anton del puerto de la Coruña.

Idem 2.

Las oposiciones esperan hoy la derrota del ministerio, no de sus propios esfuerzos sino de las disidencias que estallen en el seno de la mayoría del Congreso; y con este motivo parece que han decidido no asistir á la lucha sino como auxiliares, y procurar ahora solo la desunión de los ministeriales.

—Se anuncia la aparición de un periódico de oposición que defenderá en la prensa las ideas que el Sr. Rios Rosas sostenga en el Congreso, y que servirá de bandera á los descontentos de la mayoría.

—El fiscal de imprenta ha denunciado *El Faro Asturiano*, por un artículo en que se supone atacado el derecho de propiedad.

—Hoy ha entrado en Málaga el vapor *San Antonio*, con 94 plazas y 80 caballos de Farnesio, procedentes de Tetuan.

—De los disidentes de la mayoría que no se sabe á punto fijo quienes sean, pues pocos manifiestan en público haber asistido á sus reuniones, solo se dice hoy que están ocupados en tantear y atraerse el mayor número posible de diputados, especialmente entre los progresistas. Diciendo la verdad pura y completa debemos manifestar que hasta ahora esta nube que se presenta en el horizonte político, no inspira gran cuidado á los amigos del ministerio.

—Ayer salió de Cartagena para las islas Chafarinas, el señor marqués de los Castillejos. De este punto pasará á recorrer nuestras demás posesiones en Africa.

Idem 3.

Por el correo de hoy recibimos el proyecto de contestación del Cuerpo legislativo francés. La parte relativa á la cuestión romana, dice literalmente así:—«Señor: Los documentos diplomáticos y el último envío de tropas á Roma, en una crítica circunstancia, han probado al mundo entero, vuestros constantes esfuerzos en asegurar al Papado su seguridad y su independencia, y han custodiado su soberanía temporal, tanto como lo han permitido la fuerza de los sucesos y la resistencia opuesta á los sanos consejos. Obrando de este modo, ha llenado fielmente vuestra majestad los deberes de hijo primogénito de la iglesia, y respondido tanto á los sentimientos religiosos como á las tradiciones políticas de la Francia. En esta grave cuestión, el Cuerpo legislativo confía enteramente en vuestra sabiduría y prudencia, persuadido de que en las eventualidades, V. M. se inspirará siempre en los mismos sentimientos, sin dejarse intimidar por las injusticias que nos afligen.»

—Anoche ha vuelto á decirse que las Cortes estarán cerradas para el día 23, en que SS. MM.

marchan al real sitio de Aranjuez. *El Contemporáneo* atribuye el origen de este rumor á los ministeriales. Pero venga de donde venga, podemos asegurar, sin temor de vernos desmentidos, que carece de todo fundamento.

—Hasta el 28 de febrero habían ingresado en la tesorería de Valladolid 912,000 reales por redenciones militares correspondientes á 114 mozos de la última quinta.

Idem 4.

La tranquilidad no se ha turbado un solo momento en Vigo, según las últimas noticias comunicadas esta misma madrugada por el telégrafo. Lo que ha habido en este asunto es que las autoridades de aquella población habiendo recibido falsas noticias de trastornos las han puesto en conocimiento del gobierno de S. M.

No es esta la primera ocasión en que los enemigos del gobierno han procurado escitar la agitación con falsas alarmas; pero deben tener entendido que si sus trabajos se limitan á esta farsa el descrédito pondrá en ridículo su importancia; y que si desgraciadamente se aventurasen á mas, su sistema no les produciría otro resultado que encontrar prevenidas á las autoridades para caer instantáneamente sobre los perturbadores de orden público.

Idem 5.

Podemos asegurar suficientemente informados, que carece absolutamente de fundamento, como ya presumíamos, cuanto dice *El Pueblo* de anoche sobre haber desembarcado en las playas de San Sebastian algunos personajes carlistas, á quienes las autoridades obligaron á reembarcarse.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Marsella 28.

Las noticias de Paris y Londres han aumentado el pánico del comercio en Constantinopla. Nuevas quiebras son inminentes y se cree inevitable la creación de papel moneda.

El «*Levant-Herald*» niega que la Lavallette haya presentado una nota idéntica á la de Labanoff. El embajador Vely-baja no saldrá para Paris antes del resultado de las conferencias.

La reunión del ejército ruso en Tiflis inquieta á los turcos.

Viena 28.

El diploma imperial sancionando la Constitución no está refrendado por el canciller húngaro á pretexto de indisposición.

Londres 28.

El comité de la conferencia de la paz ha redactado un informe compuesto de las proposiciones Crittenden, Guthries y de los estados fronterizos.

Davis así que se inaugure la nueva república que debía ser el 18 iba á enviar un representante á Washington para negociar la rendición de los fuertes Sumter y Pickens.

Dicen de Toronto que el negro Anderson ha sido puesto en libertad.

Paris 28.

Francisco II se propone continuar en Roma en tanto que las Tropas francesas ocupen aquella capital.

Según la «*Gaceta de Colonia*» el cuerpo diplomático extranjero que estaba en Gaeta, seguirá cerca de la persona de Francisco II.

Londres 2.

Mister Davis, al tomar posesión de la presidencia de los Estados del Sur dijo que la voluntad del pueblo, había declarado no desear la unión con el Norte y que si es preciso el Sur sostendrá su posición con las armas.

El embajador de Francia no ha manifestado dar su aprobación á la nota dirigida por Rusia á la Puerta, pero insiste en que Turquía realice pronto las reformas que ha ofrecido.

Varsovia 2 por la noche.

Llegan á esta capital nuevos cuerpos de ejército. Todos los empleados políticos han presentado su dimisión.

Pesth 2.

La asamblea de los representantes de la ciudad á consecuencias de quejas de varios ciudadanos contra una patrulla de policía que cometió abusos de autoridad, ha dirigido una esposición al emperador pidiendo aleje de la población la policía imperial.

Viena 2.

El día que se publicó la nueva constitución luminaron multitud de habitantes de esta ciudad.

Paris 2.

Los discursos de la Roche Jaquelin y del príncipe Napoleon en el Senado son objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos.

En el cuerpo legislativo, cinco diputados han presentado una enmienda declarando que la soberanía temporal del Papa es necesaria garantía para su independencia espiritual, y una prenda de paz en Europa.

Varsovia 2.

La esposición dirigida por la ciudad al Emperador, dice, que los sucesos que han tenido lugar en esta ciudad, no son el desahogo de una clase de la población, sino la expresión unánime de necesidades del país no satisfechas; que los sufrimientos soportados desde hace muchos años carecen de una expresión legal y obligan á recurrir á otros medios; que en lo sucedido todo el mundo ve un sentimiento nacional enérgico, y que no puede ser debilitado: que el país no adquirirá nunca el desarrollo conveniente si no se le reconoce el principio de nacionalidad; y por último, que el país apela á la justicia del emperador.

Londres 3.

Dice el «*Observer*,» que el general Cialdini ha informado al comandante del fuerte de Messina, que sería responsable personalmente, si persistía en amenazar á la ciudad.

Turin 3.

El fuego contra Civitella Deltronto empezó ayer. Se esperan en Messina tropas italianas y artillería.

San Petersburgo 3.

Las deliberaciones del Consejo del imperio, sobre la cuestión de emancipación de los siervos, tocan á su término. La emancipación se proclamará durante la cuaresma.

—En el puerto militar de Nápoles hubo días pasados un grave motin, á consecuencia del cual fueron despedidos y desarmados todos los trabajadores y empleados, y presos hasta 160 de los culpables.

—En la mañana del 23 de febrero los principales edificios de Nápoles aparecieron llenos de inscripciones hecha con aceite, que decían: ¡*Viva Murat!*»

—Hasta treinta y cuatro obispos de las Dos-Sicilias han abandonado su silla episcopal, y se han puesto en abierta resistencia con los piemonteses, que dominan el país.

EL CORREO.

Esta mañana en la parroquial iglesia de S. Jaime ha habido repique de campanas con motivo de haber sido nombrado cura-párroco de la misma nuestro apreciable amigo D. José Ferriol, que desempeñaba el mismo cargo en la villa de Alaró. Felicitamos cordialmente al Sr. Ferriol, y celebramos que se hayan premiado con este nombramiento los eminentes servicios que ha prestado.

RELACION de los pasajeros que procedentes de Barcelona llegaron á esta capital el dia 4 del corriente en el paquete de vapor Español Jaime 2.º

D. José Vasquez Lopez, empleado.
 Antonio Hernandez, albañil.
 Rafael Ignacio Cortes, dependiente.
 Domingo Mayol, corredor.
 Carolina Dalmau y tres hijas.
 Francisco Plañells, jornalero.
 José Cortez, tendero.
 Felio Cazador, fabricante.
 Antonio Roselló, jornalero.
 Francisco Escos, tendero.
 Pedro J. Ferrer, cocinero.
 Apolonia Ramis.
 Pablo Sendra.
 Francisco Estruch.
 Sebastian Trijans, mantero.
 Juan Alonso, tratante.
 Pedro Pintó, sombrerero.
 Juan Fuster, fabricante.
 Lino Torres, empleado.
 Ana de Lamor.
 Roman Bosch, maquinista.
 Juan Ramis, tejedor.
 Fernando Mariri, criado.
 José Alonzo, tratante.
 Iguacio Pomar, tendero.
 Pedro Juan Miró, calderero.
 Antonio Martí, tendero.
 Mateo Valls, albañil.
 Joaquín Vives, hacendado.
 Pablo Muset, fabricante.
 Francisco Ferrer, labrador.
 Juan Oliver, soldado.
 Julian Lopez, armero.
 Juan Moner, marinero.
 Juan Oliver, id.
 Antonio Roselló, id.
 Miguel Gomila, id.
 Juan Pujol, id.
 Francisco Roca, id.
 Miguel Guiri, id.
 Miguel Simó, id.
 Matias Pujol, id.
 Jaime Pelliser, id.
 Lorenzo Coll, id.
 Pedro Alemañy, id.
 Estévan Pastor, id.
 José Vive, id.
 José Antich, id.
 Gaspar Terradas, id.
 Antonio Covas, id.
 Baltasar Maner, id.
 Francisco Bartoneco, id.
 Juan Reyosa, id.
 Pedro Vicat, id.
 Luis Forteza, id.
 Miguel Bauzá, id.
 Antonio Ignacio Gomila, id.
 Cosme Ribas, soldado.
 Juan Pilleser, comercio.
 Juan Roquesnau, id.
 Eugenio Ordoñez, dependiente.
 Benito Mercader, artista.
 Miguel Pastor, comercio.
 Juan Ballester, militar.
 Ventura Caballer, comercio.
 José Caballer, id.
 Pablo Moranta, cocinero.
 Gaspar Moner, foguista.
 Benito Miró, cocinero.
 Domingo Carretero, empleado.
 Miguel Capó, cocinero.
 Antonio Salom.
 Juan Ferrer, tapicero.
 José Casart, presbítero.
 José Ferrando, marinero.
 Francisco Ventura, id.
 Antonio Francisco, id.
 Denis Perengra, id.
 Miguel Martinez, soldado.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Ibiza llegaron á esta capital el dia 2 del corriente con el javeque Virgen de Jesus.

D. Simeon Brusotto, sastre.
 Catalina Juan y Guasch.
 Isabel Guasch y Torres.
 Bernardo Tur y Sorá, tendero.
 Antonio Sorá y Guasch, traficante.
 José Tur y Suñer, id.
 Juan Colomar y Mallans, labrador.
 Juan Bujose y Bordoy, jornalero.
 José Ferrer y Castelló, matriculado.

SECCION OFICIAL.

Administracion general de loterias de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El Sorteo que se ha de celebrar el dia 22 del actual constará de 30.000 billetes al precio de 450 rs. distribuyéndose 168.750 pesos en 1.400 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de	45.000
4 de	40.000
4 de	5.000
4 de	2.000
42 de	1.000
42 de	500
18 de	400
20 de	200
4.034 de	75

Los billetes estarán divididos en décimos, que se esponderán á 15 rs. cada uno en las Administraciones de la renta en esta provincia desde el dia de mañana. Palma 7 de marzo de 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

Sociedad del alumbrado de Gas de Palma de Mallorca.

La Junta de Gobierno ha acordado convocar á Junta General extraordinaria de accionistas para el dia 9 del corriente á las cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad—Cuesta de Santo Domingo. 76 pral.—al objeto de discutir y resolver acerca una proposicion presentada por varios accionistas, referente á la aplicacion del contenido de la atribucion 4.ª del articulo 23 de los Estatutos. Si por falta de número no pudiese celebrarse sesion en el dia señalado se aplazará para el dia 12 próximo en el propio local y hora, y se tomará el acuerdo oportuno sea cual fuere el número de los concurrentes á tenor de lo prescrito en el art. 28 del Reglamento. Palma 4 de marzo de 1861.—P. A. de la J. de G.—El Secretario J. Fiol.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones despachadas.

Dia 6.—Para Mahon laud S. Juan, de 35 toneladas, pat. Jaime Martí, con 4 mar., vino y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Juan de Dios fundador.

Cultos.—Para mañana viernes.—En la iglesia del Sto. Hospital al anochecer se dará principio á la novena del glorioso patriarca S. José con

sermon que dirá D. Juan Angelo Torrens Presbítero.

En la Concepcion á las siete y media de la mañana las hijas de la Inmaculada Sra. tendrán el ejercicio de costumbre con música y plática que pronunciará D. Juan Angelo Torrens Pro.

En S. Francisco de Asis á las once y media y al tiempo de celebrarse una misa se practicar con exposicion del Smo. la devocion del dia 8 en memoria á la Inmaculada Concepcion de María. Tendrá lugar igual devocion el dia 8 de cada mes.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

ANUNCIOS.

Nueva forma de partida doble,

con simplificaciones considerables de estudios, y escritura. comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declaradas de testo para las escuelas superiores compuesta por don Vicente de Villaoz.

Se halla recomendada en el Boletin oficial de 12 de diciembre del año próximo pasado número 4383, y de venta en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia al precio de 18 reales vellon.

Venta.

Se vende un buen piso con todas las comodidades necesarias en la calle del Cap des Moro que da al Borne y tiene vista á dicha calle y á la de los Pelayres núm. 49 manzana 231. Para mas informes, en la guarnicioneria que hace esquina á la misma calle ó en la casa calle de la Capelleria núm. 65 principal, izquierda.

Otra.

Se desea vender un caballo tordo que mide 7 palmos. Darán razon en casa de D. Bernardo Gamundi, calle de la Pau núm. 40.

Aviso.

Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad. En casa de los Sres. Canut y Mugnerot, calle de S. Nicolás darán razon.

Venta.

Se vende una casa zaguan de capacidad cita en buen parage de esta ciudad. Dará razon el coronero que vive frente es forn des Clot de la calle de Sto. Domingo.

Alquiler.

Está para alquilar un entresuelo con 4 cuartos dormitorios, y demas comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber.

El Lloyd Español.

Compañía de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañía en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—núm. 13.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA

Cerca del Correo

P. V. D. E.

Juan Villalonga